

Resolución No.

13 NOV. 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**."

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 05 de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales la Secretaria de Planeación Departamental, elaboró estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, tendientes a **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, los cuales hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCO PESOS MCTE (198.051.005), IVA INCLUIDO**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1609 del 23 de julio de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

- a. **Objeto:** **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.
- b. **Modalidad de Selección:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de Capítulo 2 de la Sección 1 – Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección para la escogencia del contratista será **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.
- c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:** **FISICO:** En las instalaciones de la Secretaría de Planeación. Dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, Piso 6º, Teléfono 6517444. **ELECTRONICO:** En la página www.colombiacompra.gov.co.
- d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 31 de octubre de 2019, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 8 de noviembre del 2019 termino dentro del cual se recibieron las observaciones de las siguientes empresas:

EMPRESA
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR – CUN.
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS - CORSODIMARP.
FUNDACION – FUNSES.

Que conforme a los resultados de los estudios previos este proceso de selección es susceptible su limitación a Mipyme, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la cuantía no logra superar los ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno, o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Que las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Que el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. *Limitaciones territoriales*. Establece que las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Que dentro del término establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, esta Gobernación no recibió solicitudes para limitar el proceso a Mipyme.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015: Comité evaluador**. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Resolución No.

13 NOV. 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que el decreto 27 del 08 de febrero de 2019, en el párrafo primero del artículo 1 señala que *"la delegación comprende todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales, incluyendo la competencia para la celebración de contratos o convenios, la designación de supervisor, la aplicación cláusulas excepcionales, la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación, que garanticen la satisfacción efectiva de la necesidad planteada, hasta su liquidación..."*.

Por lo anterior este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y designar el Comité Asesor Evaluador y en este sentido, con el fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso dentro del término establecido en el Cronograma del proceso y dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites,

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-PLAN-001-2019**, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones definitivos" **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	31 de octubre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	31 de octubre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	31 de octubre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	8 de noviembre de 2019.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3° Correo electrónico: planeacion@bolivar.gov.co
Plazo para limitar la convocatoria a Mipyme	12 de noviembre de 2019.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3° Correo electrónico: planeacion@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	13 de noviembre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	13 de noviembre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	13 de noviembre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co BR
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	14 de noviembre de 2019.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3° Correo electrónico: planeacion@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos	15 de noviembre de 2019.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3° Correo electrónico: planeacion@bolivar.gov.co
Expedición de Adendas	15 de noviembre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	18 de noviembre de 2019. 2PM	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°

1122
13 NOV. 2019

Resolución No.

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Termino para evaluar	18 y 19 de noviembre de 2019	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Publicación del informe de evaluación	19 de noviembre de 2019.	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado, Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar.	Hasta el 22 de noviembre de 2019.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º Correo electrónico: planeacion@bolivar.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación	25 de noviembre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	25 de noviembre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías.	Secretaría de Planeación Departamental, ubicada en el CAD Departamental, Piso 6º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Publicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO: Designase el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**., con el fin de evaluar las propuestas que se presenten según el cronograma de actividades, el cual estará integrado por funcionarios y/o contratistas, teniendo

Resolución No.

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS ZODES NORTE Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

en cuenta los perfiles y funciones según el área de conocimiento, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un (01) Asesor Jurídico Externo de la Secretaría de Planeación.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO La Directora de Contratación.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO CUARTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTÍCULO QUINTO. El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de Condiciones.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección para el inicio de sus funciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-PLAN-001-2019**.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, la cual se deberá publicar en el SECOP.

Turbaco, Bolívar, a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

13 NOV. 2019


MERY LUZ LONDOÑO GARCIA

Secretaría de Planeación

Delegada para contratar mediante Decreto No. 05 de 2018.

Proyectó: Daniel E Pereira N.
Asesor Jurídico Externo.